



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO Y EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR NAVALCARNERO RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid ha vivido una situación excepcional como consecuencia de la borrasca Filomena que ha afectado a todo el país y especialmente a nuestra región. Las dimensiones y los efectos de la tormenta de nieve han superado todas las estimaciones efectuadas y, como consecuencia de la bajada de temperatura, se ha agravado la dificultad para desarrollar los necesarios trabajos de limpieza.

Se ha producido en nuestro municipio uno de los mayores temporales de nieve en la historia de nuestro municipio y nuestra propia región, la Comunidad de Madrid, lo que ha ocasionado una gran cantidad de daños e impactos materiales cuya atención supera los medios disponibles y ha obligado al Ayuntamiento a efectuar un esfuerzo extraordinario para que vuelva la normalidad al municipio en el menor tiempo posible.

Ese esfuerzo extraordinario se ha llevado a cabo por todo el personal de las distintas Administraciones Públicas, así como a los cientos de voluntarios y voluntarias que participan en las tareas de limpieza, de ahí que mostremos nuestra mayor gratitud por su colaboración, entrega y dedicación en estos momentos tan difíciles para la vida de los municipios.

En esta situación y ante las condiciones excepcionales que vivimos queremos solicitar la colaboración y el apoyo de la Comunidad de Madrid y del Gobierno de España para mitigar en el menor tiempo posible los efectos de la tormenta de nieve.

Por un lado, tal y como describe en su artículo 2 la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, se contempla la posibilidad de que las administraciones públicas interesadas puedan solicitar la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil, lo que permitirá obtener un catálogo de recursos para el municipio, entre otros la Compensación a Corporaciones Locales por gastos derivados de actuaciones inaplazables que este municipio ha tenido que atender de manera inaplazable para atender las necesidades que ha generado.

Por otra parte, si bien el Estado tiene ese mecanismo de ayuda y protección a cualquier zona en la que se produzca una catástrofe, la activación de este

mecanismo extraordinario de ayuda no exime a las Comunidades Autónomas de la obligación de atención y colaboración con sus municipios. En este sentido, la propia Comunidad de Madrid aprobó en septiembre de 2019 partidas extraordinarias para los municipios que se habían visto afectados por las fuertes lluvias ocasionadas como consecuencia de la gota fría "DANA". Una aprobación que se produjo, como corresponde a la hora de resultar efectiva, previa a la solicitud de esta de declaración de zona afectada gravemente por una emergencia.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista de Navalcarnero y el Grupo Municipal Vecinos por Navalcarnero propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Realizar un estudio riguroso para evaluar los daños causados por el temporal de nieve.
2. Solicitar al Gobierno de España la declaración de zona afectada gravemente del municipio de Navalcarnero por una emergencia de protección civil
3. Solicitar a la Comunidad de Madrid que habilite un Fondo Regional Extraordinario de ayudas a los municipios por el temporal de nieve.



Juan Luis Juárez Saavedra
Grupo Municipal Socialista



Marisa Navarro Olías
Grupo Vecinos por Navalcarnero